



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DAIC-S-17 SUOC-LP-11/2021, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-CI-07 SUOR-CB-02/2020 del 10 de junio de 2020 *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Gerencia de Industrialización – Localización 4399"*.

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAIC-CI-07 SUOR-CB-02/2020 del 10 de junio de 2020, referido a la *"Auditoría Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Gerencia de Industrialización – Localización 4399"*.

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos y documentos generados en la Gerencia de Industrialización (GIND) y Gerencia de Productos Derivados e Industrializados (GPDI), como resultado de la implementación de la recomendación, establecida en el Informe N°DAIC-CI-07 SUOR-CB-02/2020 del 10 de junio de 2020, referido a la *"Auditoría Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Gerencia de Industrialización – Localización 4399"* y el cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del presente seguimiento descritos en acápite 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, al Informe N°DAIC-CI-07 SUOR-CB-02/2020 del 10 de junio de 2020, *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Gerencia de Industrialización – Localización 4399"*, se concluye que la única (1) recomendación en cuanto a:

- La participación de la GPDI ha sido cumplida, evidenciándose que se presentan acciones efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno y, por otra parte, se verificó que se definió funciones específicas para la Gerencia de Productos Derivados e Industrializados (GPDI), relacionadas con la consolidación de la información financiera de la producción, comercialización e ingresos por ventas de la Urea.

- En tanto que, la participación de la GIND en la presente recomendación, en cuanto a contar integralmente la información de los registros contables en la Unidad Contable no es aplicable, considerando el marco de las funciones y competencias asignadas y la estructura organizacional del centro operativo en las transacciones de la Planta de Amoniaco y Urea.

Se recomienda a su autoridad, instruir a la Gerencia de Industrialización (GIND) y Gerencia de Productos Derivados e Industrializados (GPDI), el archivo de antecedentes del seguimiento a la implementación de la recomendación contenida en el Informe N°DAIC-CI-07 SUOR-CB-02/2020 del 10 de junio de 2020, "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Gerencia de Industrialización – Localización 4399*".

La Paz, 9 de agosto de 2021.